



CARGO

NOTA INFORMATIVA Nº 680 -2019-CDC/MINSA

A : M.C. GUSTAVO ROSELL DE ALMEIDA Viceministro de Salud Pública Ministerio de Salud
Asunto : Remite Alerta por feriado largo (23/12/19 al 25/12/19 y del 30/12/19 al 01/01/20)
Fecha : 19 DIC. 2019



19-153424-001

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez remitir la Alerta por feriado largo, la cual tiene una duración de 06 días: del 23 al 25 de diciembre 2019 y del 30 de diciembre 2019 al 01 de enero 2020, cuyo objetivo es mantener al CDC – MINSA en situación de alerta permanente y responder oportunamente ante la presencia de brotes, epidemias y otras emergencias sanitarias, durante los días festivos que promueve el turismo en el país; así como monitorizar los eventos y emergencias en curso a nivel nacional, a fin de mantener informados a los diferentes niveles.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad de expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
MANUEL J. LOAYZA ALARICO DIRECTOR GENERAL

MLA/GCDV/MVH/fls



PERÚ

Ministerio
de Salud

DEPARTAMENTO
VICEMINISTERIAL DE
SAUD PÚBLICA

CENTRO NACIONAL DE
EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN
Y CONTROL DE

3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

ALERTA POR

FESTIVIDADES

NAVIDEÑAS Y AÑO NUEVO

**Del 23 al 25 de diciembre 2019
y del
30 de diciembre 2019 al 01 de enero 2020**



Diciembre 2019

Lima – Perú



ALERTA EPIDEMIOLOGICA DEL CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES POR NAVIDAD Y AÑO NUEVO

1. JUSTIFICACION

La celebración de la navidad y año nuevo, conlleva la concurrencia masiva de personas y familias a lugares públicos y desplazamiento a zonas de esparcimiento alejadas de las ciudades, incrementándose el riesgo de presentación de brotes y otras emergencias sanitarias como accidentes de tránsito, incendios, etc., sumado al permanente riesgo de desastres naturales y antrópicos. Asimismo, el abastecimiento y venta ambulatoria de alimentos, que pueden generar la presencia enfermedades transmitidas por agua y alimentos.

El desplazamiento de migrantes temporales se convierte en factor de riesgo de propagación de enfermedades, por lo que se mantiene la elevada probabilidad de que lleguen al país casos importados de enfermedades de alto riesgo potencial epidémico, desde países latinoamericanos con presencia de brotes y epidemias, así como de países europeos o asiáticos.

Por lo antes expuesto, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades emite la alerta epidemiológica, dirigida a todo el personal de la Red Nacional de Epidemiología (RENACE) del país.

2. OBJETIVO

- Mantener al CDC – MINSA en situación de alerta permanente y responder oportunamente ante la presencia de brotes, epidemias y otras emergencias sanitarias, durante los días festivos que promueve el turismo en el país.
- Monitorizar los eventos y emergencias en curso a nivel nacional, a fin de mantener informados a los diferentes niveles.

3. EQUIPO Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Se conformarán dos equipos

- A. Equipo de reten primario
- B. Equipo de reten ampliado

El equipo de retén primario estará conformado por el coordinador general, el responsable del equipo de investigación de brotes y el personal de vigilancia, los que permanecerán en **lugares de fácil ubicación y con el teléfono móvil activado y operativo**, hasta que el coordinador general decida la intervención y desplazamiento del equipo de reten del día.

Funciones:

Coordinador general

- Coordinará con el responsable del equipo de investigación de brote, para el desplazamiento de la intervención de ser necesaria.
- El coordinador general, revisará el reporte del día elaborado por el responsable del equipo de investigación de brote, dando conformidad y lo remitirá al Director General del CDC.

A. Equipo de reten primario: Conformado por:

A.1. Responsable del equipo de investigación de brotes

- Revisión del SIEpi-alerta, para la verificación de daños notificados por las DIRESA/GERESA/DIRIS.
- Coordinación conjunta, con los responsables de las GERESA/DIRESA/DIRIS para el seguimiento de los brotes y emergencias sanitarias identificadas por vigilancia de rumores, SIEpi-alerta y brotes notificados en el SIEPI-brotes.
- Coordinación permanentemente con el responsable de vigilancia epidemiológica, ante la notificación de un brote o evento, por las diferentes fuentes de información.
- Brindará asistencia técnica a los equipos de respuesta regional, de acuerdo a su competencia.





- Elaboración del reporte de retén, el cual incluirá la información de la vigilancia de rumores, eventos notificados en el SI Epi-brotes, información del noti web y coordinaciones con las oficinas de epidemiología a nivel nacional respectivamente. Dicho reporte será entregado a las 15:00 horas. (ver anexo 1)

A.2. Vigilancia Epidemiológica

- Revisión permanente del noti web.
- Participación previa coordinación de ser necesarios para apoyar en las actividades de intervención de brotes y emergencias. Responsable del equipo de investigación de brotes

B. Equipo de reten ampliado:

- Está conformado por integrantes de los diversos grupos temáticos que participarán en la investigación epidemiológica de brotes epidémicos y otras emergencias sanitarias, según competencia.
- Las personas que pertenecen a los equipos de reten ampliados según el rol establecido permanecerán en **lugares de fácil ubicación y con el teléfono móvil activado y operativo.**

ACTIVACIÓN DEL EQUIPO DE RETÉN AMPLIADO DE RESPUESTA

- Ante la presencia de un brote o emergencia sanitaria, el responsable del equipo de investigación de brotes comunicará al coordinador general de este riesgo potencial epidémico, activando al grupo ampliado de reten diario.
- Inmediatamente, se llamará al equipo. Todos (coordinador general, responsable de investigación de brotes, vigilancia epidemiológica y equipo de reten ampliado) deberán acudir al CDC debiendo realizar la marcación de su asistencia tanto al ingreso y salida de actividades realizadas.

4. DURACION

La alerta permanecerá vigente desde 23 al 25 diciembre 2019 y del 30 de diciembre 2019 al 01 de enero 2020.

5.- RELACIÓN DE PERSONAL DE RETÉN:

RETEN NAVIDAD Y AÑO NUEVO CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA - CDC - MINSAL

	Grupo de retén			
		23/12/2019	24/12/2019	25/12/2019
Retén primario	Coordinador General	Gloria Cisneros de Vega	María Vargas Huapaya	Oswaldo Cabanillas Angulo
	Responsable del equipo de investigación de brotes (Alerta Respuesta)	Milagros Durand Alvarez	Carolina Martell Mejía	Fabiola Carhuajulca
	Vigilancia Epidemiológica	Elena Vargas	Fernando Chapilliquen	Javier Masías
Retén ampliado	Sala de situación	Angelita Cruz Martínez	Angelita Cruz Martínez	Angelita Cruz Martínez
	Soporte informático	José Luis Navarro Herrera	Jorge Carranza	Gilbert Blanco
	Movilización y traslado de personal	Arturo Parraga	Arturo Parraga	Arturo Parraga





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Grupo de retén		30/12/2019	31/12/2019	1/01/2020
		Retén primario		
Retén primario	Coordinador General	Gloria Cisneros de Vega	María Vargas Huapaya	Oswaldo Cabanillas Angulo
	Responsable del equipo de investigación de brotes (Alerta Respuesta)	Milagros Durand Álvarez	Sandoval Ordinola	Miguel Luna Pineda
	Vigilancia Epidemiológica	Noemi Flores	Luis Ordoñez	Iván Vargas
Retén ampliado				
Retén ampliado	Sala de situación	Angelita Cruz Martínez	Angelita Cruz Martínez	Angelita Cruz Martínez
	Soporte informático	José Luis Navarro Herrera	Jorge Carranza	Gilbert Blanco
	Movilización y traslado de personal	Arturo Parraga	Arturo Parraga	Arturo Parraga

6.- Directorio telefónico del personal de retén:

Personal	Teléfonos
Manuel Loayza	999 666 531
Oswaldo Cabanillas	944601938
Gloria Cisneros	998 041 818
María Vargas	990222475
Carolina Martell	988 363 422
Milagros Durand	988 353 919
Noemi Flores Jaime	975698616
Javier Masías	947931277
Carhuajulca Quijano	968122254

Fernando Chapilliquen	962352514
Jorge Uchuya	969302950
Kely Meza	994451191
Luis Ordoñez	964620117
Angelita Cruz	995517198
Jose Luis Navarro	952948115
Jorge Carranza	954465857
Gilbert Blanco	954005505
Arturo Parraga	950595514

La notificación de cualquier brote o desastre debe realizarse por cada DIRESA, según el flujo establecido en la Directiva Sanitaria N°047-MINSA/DGE-V.01. El CDC recibirá la información a través de la notificación vía Web: <http://www.dge.gob.pe/notificar/> y las comunicaciones telefónicas se establecerán con el personal de retén de la presente alerta.

Dr. Manuel Loayza Alarico
Director General
CDC – MINSA





Anexo Nº 01

MODELO DE REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y RESPUESTA ANTE BROTES Y EMERGENCIAS SANITARIAS

Fecha	23/12/2019
Hora de inicio	08:00 horas
Hora de Término	15:00 horas

Resumen de actividades realizadas

I. Vigilancia de información de brotes y emergencias en medios de comunicación

Se revisó las versiones electrónicas de los principales medios de comunicación de nivel regional y nacional a fin de identificar algún evento relacionada a brotes o emergencias sanitarias:

- El Comercio
- Perú 21
- La República
- El Correo
- Radio programas del Perú
- Info región

1.- Un sismo de 3,3 grados sacudió Lima esta madrugada

Un sismo de 3,3 grados en la escala de Richter se registró la madrugada de este jueves en Lima, informó el Instituto Geofísico del Perú (IGP).

<http://rpp.pe/lima/actualidad/un-sismo-de-33-grados-se-sintio-esta-madrugada-en-lima-noticia-1060988>

2.- Prorrogan por 60 días estado de emergencia en Tumbes y Lambayeque

El Poder Ejecutivo ha decidido prorrogar el estado de emergencia en Tumbes y Lambayeque por 60 días en el marco de la reconstrucción que se hará en dichas regiones tras los embates del Niño Costero.

<http://peru21.pe/actualidad/prorrogan-estado-emergencia-tumbes-y-lambayeque-60-dias-2287532>

3.- Existen posibilidades para la ocurrencia de un Fenómeno El Niño

El decano del Colegio Profesional de Matemáticos de la región La Libertad, Julio Peralta Castañeda, declaró desde Piura, que las probabilidades de ocurrencia de un Fenómeno El Niño de grandes dimensiones o denominado "Niño Volcánico" o "Mega Niño" están dadas y todas las condiciones son muy altas.

<http://rpp.pe/peru/piura/existen-posibilidades-para-la-ocurrencia-de-un-fenomeno-el-nino-noticia-1061036>

II. Seguimiento de Brotes y otras emergencias sanitarias (SIEPI)

Se revisó el sistema de notificación de brotes el día de hoy (dd/mm/aa), habiéndose notificado un brote, correspondiente a incremento de casos de Leptospirosis desde la SE 05 del presente año, en la localidad de Tingo María, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco. Con respecto a la notificación del brote, cuenta con informe inicial, donde indica que a la fecha son 35 casos confirmados de leptospirosis, los cuales fueron captados por vigilancia sindrómica. Por lo que la DIRESA viene fortaleciendo la vigilancia de enfermedades metaxénicas en los niveles locales.

III. Conclusiones

De acuerdo a la información obtenida de la vigilancia de rumores y seguimiento de brotes epidémicos no se requiere el desplazamiento de ningún equipo de intervención del nivel central.

Personal responsable del presente informe:

- Vet. José Cabanillas Angulo — Coordinador General
- Lic. María Vargas Huapaya — Responsable del equipo de investigación de brotes
- Lic. Gloria Cisneros De Vega — Vigilancia epidemiológica





PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO
VICEMINISTERIAL DE
SALUD PÚBLICA

CENTRO NACIONAL DE
EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN
Y CONTROL DE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"